

que se anese en el dicho alcaldes de la villa de  
Vergara la suya por el rey mando legacion de su  
rey, delpo dlla se mandaron los vecinos de la villa  
della y cada uno de los que guarden sus plazas quedaran  
sera atendido en lo siguiente

primera en quanto a los instrumentos blasfemias seguramente  
que prematricen en la villa en olla de las casas de

que en quanto al acaca, pesca a sibien mundo seguramente  
que prematricen que cerca de ellos se pongan solamente en la ante  
que en sibien mundo en quanto a los jugadores y a los que los  
talej aspieren y en cubren seguramente prematricen que  
cerca de ellos se pongan para la vita, remediar lo grande  
que quieren van en esta villa a su en los casas festas  
que a la mañana tienen de mas ocuparse en armas  
que jueguen my cerlos y portanto acojan avadas que valga de  
que las personas asi a los que en ello juzgaren en malas  
que aspieren questa que en los dichos dias de festas se acuerden  
que en los dias de festas en la villa de Vergara se  
sean castigados con doce dia de perdida y pagar a pena  
cada uno quel tanto que se le debiere de acuerdo a su  
dicho dia -

que mandare que en de noches armas ofensivas indeformes  
que pue quetucare la campana de la queda por la noche  
que cada uno que le pone sobre la villa que en moco de ofensiva  
se la pena de blada perdidas de dia de pelear en de las armas  
que se allaren

en donde a los sacerdotes de la villa que les dicen san  
remi a que se les declaran el apostolado y por el qual  
no dejen que guarden solas en la villa a no tener y amar  
que en la villa de Vergara no acojan sacerdotes  
que impunemente en esta villa en su casa no  
tengan de las villa ni en las calles ni en las plazas aguarde  
sin entrar ni sacarlos por la villa a los que algun pere  
que en la villa se robe de la villa qduen de la villa

que en la villa se robe de la villa qduen de la villa  
que en la villa se robe de la villa qduen de la villa

que en la villa se robe de la villa qduen de la villa

que quedar me bocas no juzgan ni tengan querido  
gallinas sopena de tristeza encadables que se les allane  
y aplicados por medio camara y garrotes de Justicia

Ven mando que al myren y esto haran en los paises  
Vestina les que fueren endre debue e redade que teneren  
Ocugados, embarazados decarras, montes de trahysiedas  
Suponad cada dia Brinco nro acada uno que lo tiene Subiere  
Edmara el rey en a mundo de almyren acosta de lae  
tales personal lo que al amylgungo landentro de a Sudras  
ellos publico de delli mandam

En que algunos medoneros se entremeten a aver y van  
muy atugos para avisicos de la villa o fuera della  
ciudad o en los pueblos y arrieros de qualquiera parte quedan  
no avengen tros si viene en mercado a mercar y entonces  
aquellos que an menester para qualche dia no daran  
lender su plaza de daras en el uno afada uno qualquier centro  
Si tiene aplicados camara y postos de guardia y armad  
y mediano de diez pesos de la villa superiores y lo mismo se  
entienda contra las demás personas que delle cedieren  
en mas diligencia de la ley

~ Her mundo que los molineros molineras dem<sup>m</sup> fin ten  
gan valances y peros debel molino y de horno y no de greda  
Sagradas arey pue- see anejo su señale quim<sup>m</sup> m<sup>m</sup>  
glicados atacar camara y astros y fueras y redaros  
que, y la dñia y en amodo quello stia iglesia caee  
Dl conceso de ar corcear siestambien luguaq<sup>m</sup> an  
dento de ocho dias de expubli de dem<sup>m</sup> m<sup>m</sup>

Ven queriendo moler su molienda se asado que  
mercado de trigo ni se entremeta. Algun gran  
persona muy unido a esta gente mandadas car-  
ras de mediodía y en adelante. De segundas  
contra Gobernación fueron llevados a ejecución o  
se les dio la muerte.

Alen por tener carros de madera  
los quedan a grande fuer-  
za de alcazar en los montes

que ninguna Persona venga ni pague ni mantenga ni  
queso azucar bigotes almendras pasas u otras cosas comestibles  
menos que no tenga a su favor delitos y deudas adquiridas  
aplicados formadas camara y gastos de fuerza.

*En mando que los mayordomos de las arcas de miscribida  
depositar dentro de la villa de Jerez que para edicto de  
nuestros señores de este año reajusten entre el todo tipo  
que fuere arucado en ayeráum que les pago que procede  
contra ellos conforme a lo que se ha mandado en alguna*

I Aten mudi que ninguna persona se entre en su yerec  
despues de la caida a cansana de la queda no salga  
fiera de las casas al menos en quinientos miltanos  
de forma que causen escandalos ni murmur <sup>ni</sup> ni desienda  
entre gentes de mas de que fiera de los 150 informados  
se denuncias y los que denunciadas yendrion danio  
notable y probos y epiertas y fatales y otros que  
torequenadas y soledad de que padrone el conde Gibone  
se ledor del castigo quemere a que se procederan tales  
tales y todo y ordenado

En mundo que ningun ve <sup>ni</sup> mas rumorador ni defuera  
Darte tuya ambas tuas rudas culpas mostraras pal  
profanar Ej mundo abolas iglesias, brumas de fin  
villaluz <sup>oy</sup> suya genadeada te <sup>oy</sup> me paralelum  
nadas de la dñe iglesias, ermoso

sten que elas poblaciones deven se asse  
Levadas e subidas no tengan lindos paisajes  
Sino es las arcaes cerradas m'ellos m'grecas  
Salas que as casas se quedan causar incendio  
Supon ademas entre m's as lindas famosas  
de culturas son m'adas

et en que las calles ya casi estén muy bajas  
que caen al ebro. o con ríos que se pierden.

porcular de abalenguar la delantero de sus cabas  
y que las vieguen al menos dos o tres veces o la  
semana so pena de cada diez pesos mis aplicados  
a cada uno que lo haga

y ten quen oya arribandarce de tuyos ni otras cosas  
que las sean de el y gremata

Hen que los negacioneros y agacioneros no quedan por  
gran cosa alguna de tener y tener a tal asado o vaca  
desque se medio dia so pena de cada diez pesos mis  
aplicados a uno que lo haga si bien se aplicado a otra que  
camara que se enienda o no

Ten que ningún herador ni otro se fa al alguno de que  
quier piso quiera, tiene ni vise desfogue los dia de  
los pocos festas de guardar a su medida y entregar  
o en licencia — y ansimismo que ningún  
herador no queda curar ni sangrar nictias o regadas  
o la calle so pena de cada diez pesos mis y para los pastores  
de la villa de la villa de San Juan de los Lagos

Hen que ningún amero salga de su Reyna villa a  
conseguir alguna demarcada o cargada ni  
sin cargo sin que primero missa los dia de  
los pocos festas de guardar y que el es  
forastero o da missa quedan amparar los  
naturales guardando el dia y so pena  
de cada diez pesos mis aplicados a  
santísimo sacramento y que quiera que  
lo quiera al autor denunciar no sola esa  
persona los mesoneros en su casa estribaron  
los dedos en salir sin cargo missa primera vez  
de los forasteros que las cuadras y de los  
solenes no salgan hasta desague de media  
mayor sobre persona.

Ten que ninguna persona vea moneda dor  
de oro de la villa no queda vender

En Venda Unmo alguno amyma persona como  
no se ataucino ni tabenera lo sigen adeydim de  
Uno que se le allare pede bento mieda bento  
Sere aplicado por mas camara gastos segun

Y en que la sian dera que quieren amayar  
aparillan del bra, del bra y media pemedra  
bra sogenade perder la un pede y bento  
lo sgo bento —

Y en modo que ninguna persona al ans. obree  
a monigote nos an cen nballer con nballer man  
boca nforro y instrumento alguno dentro del al  
y los al 2 an o que alejern monigote estabun mol  
amente y el al 2 quanto resueltan muchis  
q nforro y instrumentos ondes seruidades os monigotes lo q  
guarden singlan. Sigen adeydim obento me apad a  
Uno que lo contrasibere y emae que goce dere  
anti aellos — por y de justicia —

Y en andar en modo a todos la expersona al de  
m juz un ans. de los monigotes de la villa y bladonee  
como desfrena q uieren trato debender a nigos  
Y medida tragan q es q mieda paralelalinee  
manana q uide portar an rhu de temee al aca de  
el lance o de la villa sogenade per dimo  
de bento mis o lo contrasibere —

Y en modo a todos q uieren q personas de q  
querandia q salidad q son que nmontraya  
bagas ncurillo q no tra amae amenos  
que trayan lazo ada sogenade per dimo  
de la etrea armas y ded bento mis q goma  
Nel 11 segundalos de blado prib dae  
de parcer q dica de la q goma camara gasto

Y en modo que aento que am no tra abendo  
que algunos monigotes q monigotes q no q naturae  
que aento q dudu my seer han de bento  
rey nos de egyptia. que eban aella 2 gma  
En esta juz — q solo monigotes debere

della ambició algunos y en el mundo que tuvo  
el que a su fundación en la ciudad que se creó en los  
años de su fundación en el siglo de los mohamedanos  
y heredades en las ciudades que andan  
solamente que tales por el tiempo en que  
son edificadas y andan en su mundo la otra que  
se dejan ceder a los cristianos. Fueron nacidas  
en este mundo de Venecia concentradas en esta  
ciudad antes de su nacimiento y se han  
fallecido en la otra contra las que  
se ha prohibido la prisión a justicia y moltísimas  
se han querido denunciar donde se ha fijado  
y se han querido denunciar que esto es lo que  
voluntad de voluntad de los Reyes.

paraqueanotiaa detoors Verga Lopuendo  
Enadegne da pretender ignorancia delle  
mundo que fumi mundo seâlante politica  
de gloria e leiaas de aniquiales obregueren  
Cufundir. Ielle dentestimmo - festivo  
Vergara X sardinaelmeedestribuendum  
e spiraentos obfeat -

*Jesse Lang  
Edmund*

Parsum  
Tempore verebat

yo Andres Lopez Ecocanta cura Precio de la Iglesia parroquia de  
Santa Marina de Oriente de la villa de Leon. Yo fui alegre que la pese  
Vieren de como este mandamiento se leyó y publicado en la villa de  
de Oriente en la villa de Nuestra Señora de Oriente, fejado en la villa de  
estando Camoyer parte de los Varios Llanos de Oriente en la villa de  
y elio oyendo la mita condenada en ella al tiempo de su fundación  
y en el año de esta firma de mi nombre hecho en Verano  
a diez de Diciembre mes jaro - M. D. m. a. E. a. 1626

Moderlo pectoral



Sai honrado made cing  
Regul - y de Sagaria  
Sai mas de creer en los  
csp. Un aniversario de el bca  
no de amar su Gav